



ANUNCIO NÚMERO 2962 - BOLETÍN NÚMERO 109
JUEVES, 9 DE JUNIO DE 2016

"Concurso de proyecto, con intervención de jurado, a nivel de proyecto básico, para la ejecución de los futuros quioscos de la Plaza de España"

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Mérida (Badajoz)

Por resolución de fecha 3 de junio de 2016 de la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones del Excmo. Ayuntamiento de Mérida se aprobó el expediente relativo al "concurso de proyecto, con intervención de jurado, a nivel de proyecto básico, para la ejecución de los futuros quioscos de la Plaza de España".

Se convoca licitación para que todos aquellos interesados puedan presentar sus proposiciones en el plazo establecido.

Las características de la citada convocatoria son las siguientes:

1. Entidad que tramita el concurso:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Mérida.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección Gestión Administrativa. Secretaría General.

2. Objeto del concurso de proyecto:

Descripción del objeto: Selección de una propuesta que por su calidad arquitectónica y funcional, su viabilidad técnica, económica, etc, pueda garantizar su viabilidad comercial, valorándose aquella propuesta como la más idónea para ser el proyecto que deban ejecutar los adjudicatarios de la concesión administrativa de los quioscos, sitios en la Plaza de España de Mérida.

3. Procedimiento de elección del ganador:

Concurso, a nivel de proyecto básico, con intervención de jurado.

- Procedimiento: Abierto, público y anónimo.
- Tramitación: Ordinaria
- Idioma oficial: Castellano
- Referencia expediente: Número 42/16/C.

4. Premio:

Premio único: Al ganador del concurso se le encargará la redacción del proyecto de ejecución, Dirección de obra, Estudio de Seguridad y Salud y Coordinación de Seguridad y Salud durante la obra.

El contrato se le adjudicará por el importe siguiente: 25.000,00 euros + 5.250,00 euros + 21% IVA.

5. Programa de necesidades:

Los proyectos a nivel de estudio previo deben tener en cuenta las siguientes premisas (según pliego técnico):

- Cumplir la Normativa Urbanística.
- La redacción de este y la posterior construcción se deberá ajustar como máximo al presupuesto que a continuación se desglosa:

Presupuesto de contrata incluido G.G. y B.I. 600.000,00 euros.

IVA 21% 126.000,00 euros.

Total presupuesto 726.000,00 euros.

6.- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Sección Gestión Administrativa. Secretaría General.
- Domicilio: Plaza de España, número 1
- Localidad y código postal: Mérida 06800.
- Teléfono: 924 38.01.06.
- Telefax: 924 33.00.39.
- Perfil del contratante: www.merida.es.

7. Presentación de proposiciones:

Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

8. Criterios de valoración:

Los criterios de valoración propuestos por el Director General de Urbanismo del Ayuntamiento de Mérida, don Ignacio Candela Maeztu y aceptados por el órgano de contratación, son los siguientes (sic):

CRITERIOS ADJUDICACIÓN	
<p>Calidad arquitectónica y adecuación al programa de necesidades, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solución de diseño arquitectónico - Proyecto funcional de los servicios y objetivos - Sistema de organización del trabajo - Plan de realización de las obras 	30 puntos
<p>Justificación de la economía de medios en el mantenimiento y la conservación de la edificación. Se valorarán los materiales duraderos y las soluciones constructivas que a futuro mejoren el mantenimiento de la edificación, tanto en conservación como en costes de consumos</p>	30 puntos
<p>Propuesta económica de todos los honorarios previstos.</p> <p>La evaluación de la oferta económica se calculará por la siguiente fórmula:</p> $P_1 = P_{eco} [1 - (B_{max} - B_1/B_{max})]$ <p>Donde:</p> <p>P_1 = Puntos obtenidos. P_{eco} = Puntuación del criterio económico. 20 puntos. B_{max} = Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación al presupuesto de licitación. B_1 = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.</p> <p>Procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas (B_1). La oferta más barata (B_{max}) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico (P_{eco}). En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la máxima del criterio económico (P_{eco}). La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando la fórmula indicada anteriormente. 	20 puntos

<p>Mejoras sobre las condiciones exigidas en el programa de necesidades y características técnicas de la ejecución de la obra.</p> <p>Se valorarán las mejoras de materiales a emplear, las mejoras en cuanto a superficie de actuación, o aquellas otras cuestiones que puedan ser valoradas por el jurado, siempre sobre la actuación prevista o su entorno.</p>	20 puntos
<p>9. Gastos de anuncio:</p> <p>Por cuenta del ganador.</p> <p>Mérida, 3 de junio de 2016.- La Concejal Delegada de Contrataciones, Carmen Yáñez Quirós.</p>	
<p>Anuncio: 2962/2016</p>	